



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

REF.: APRUEBA MODIFICACIONES A REGLAMENTO  
INTERNO Y TEXTO TIPO DEL CONTRATO DE  
SUSCRIPCION DE CUOTAS EN FORMATO  
INDIVIDUAL PARA "FONDO MUTUO PATRIMONIAL",  
ADMINISTRADO POR BANCHILE ADMINISTRADORA  
GENERAL DE FONDOS S.A.

SANTIAGO,

07 ENE 2008

008

RESOLUCION EXENTA N° \_\_\_\_\_

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "Banchile Administradora General de Fondos S.A."

2) Lo dispuesto en el artículo 3°, letra d), del Decreto Ley N° 3.538, en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

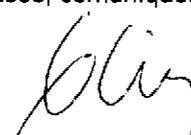
RESUELVO:

1) Apruébanse las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento Interno de "FONDO MUTUO PATRIMONIAL": i) En la política de inversiones se incorpora la posibilidad de invertir en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N° 18.045; ii) En materia de remuneraciones, se aumenta el porcentaje anual en ambas series; iii) En materia de suscripciones y rescates, se elimina la denominación de la Serie A como serie continuadora frente a la creación de la Serie B, para transformarse simplemente en Serie A, lo que consecuentemente produce la eliminación del artículo transitorio que se refería a los partícipes que serían traspasados a la Serie B, en razón del objetivo de su inversión; y iv) En materia de contabilidad se elimina la posibilidad de contratar servicios externos extranjeros.

2) Apruébanse a su vez, las modificaciones introducidas al texto del Contrato de Suscripción de Cuotas para el "FONDO MUTUO PATRIMONIAL", así como sus anexos, para actualizarlos con lo aprobado en la presente resolución.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderán formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese

  
GUILLERMO LARRAIN RIOS  
SUPERINTENDENTE



Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9°  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla 2167 - Correo 21  
www.svs.cl